

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 12

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2021-226 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente AYT/1442/2020.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1233/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2567/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar especialmente las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia para el acto de celebración de matrimonio civil el día 21 de enero de 2021, a las 12:00 horas, en la concejal doña María África Álvarez López.

San Vicente de la Barquera, 12 de enero de 2021.

El alcalde.

Dionisio Luguera Santoveña.

2021/226

CVE-2021-226